

Presidente: El ilustre señor Alcalde don Felipe Antoja Vigo, y suplente, don Luis Uriol Castro.

Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Juan Rivero Lamas, y suplente, don Manuel Serra Domínguez.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Carlos Tejera Victory, y suplente, don Enrique de la Rosa Induarín.

Vocal representante de la Abogacía del Estado: Titular, don Jaime Basanta de la Peña, y suplente, don José María Coronas Alonso.

Vocal: El Secretario del Ayuntamiento, don Pedro Barcina Tort.

Secretario: El Jefe de Negociado don Sebastián Martí Mampel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, advirtiéndose que contra la composición de dicho Tribunal puede presentarse recurso de reposición ante la Excm. Comisión Municipal Permanente dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Badalona, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.978-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer doce plazas de Intérprete Informador de la especialidad de Turismo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 274, de 16 de noviembre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer doce plazas de Intérprete Informador de la especialidad de Turismo, con signadas en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotadas en la part. 67 del Presupuesto con el sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamen-

to sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.032-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lerida por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Examinadas las peticiones presentadas por los aspirantes a la convocatoria de concurso, acordada por este Excmo. Ayuntamiento, para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial de los Servicios Técnicos, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957 y la base sexta de la convocatoria, esta Administración Municipal formula la siguiente lista de admitidos y excluidos.

Admitidos

D. José Costa Masana.
D. Alfonso de Arteaga Escudero.
D. David G. Sáez Redondo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lerida, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.989-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 20 de octubre último, para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento, se consignó por error en su párrafo tercero que percibiría además, previa la autorización de la Superioridad, una gratificación del 50 por 100 del haber consolidado, debiendo decir «una gratificación del 50 por 100 sobre el sueldo base y retribución complementaria».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—7.034-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de noviembre de 1965 por la que se aprueban modificaciones en los Estatutos sociales a la Entidad «Unión Levantina, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Sociedad Anónima de Seguros «Unión Levantina», con domicilio en Valencia, plaza de Mariano Benlliure, número 8, a fin de que le sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales, cuyos artículos números 9.º, 29, 33 y 34 han sido redactados de nuevo según acuerdo adoptado en la Junta general de la Entidad celebrada el 27 de abril de 1965, todo lo cual ha sido demostrado con la oportuna documentación aportada a tal efecto.

Visto el favorable informe de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas en los artículos 9.º, 29, 33 y 34 de los Estatutos sociales de la Sociedad Anónima de Seguros «Unión Levantina».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 26 de noviembre de 1965 de desembolso de acciones y modificación parcial de Estatutos de «La Alianza Española, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por «La Alianza Española, S. A. de Seguros», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio número 16, en súplica de reconocimiento y aprobación del desembolso total del capital social escriturado, de 5.000.000 de pesetas, así como la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y undécimo de sus Estatutos Sociales e inclusión de dos nuevos artículos con los números décimo bis y veinticinco, en virtud de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de febrero de 1965, a cuyo fin ha sido presentada la documentación preceptiva.

Visto asimismo el favorable informe de esa Dirección General, y a propuesta de V. I., este Ministerio ha tenido a bien aprobar la solicitud de la Entidad y modificación de los Estatutos Sociales, autorizándola a hacer uso público de la mencionada cifra de capital social escriturado y enteramente desembolsado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.